

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

20230000064

## **ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023**

### **1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

Se ratifica la urgencia por **unanimidad**.

### **2. APROBACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN AL ENS EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

#### **PROPUESTA DE DON ANDRÉS CORREA BARBADO, CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA**

#### **Propuesta de aprobación del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad del Ayuntamiento de Parla y su Plan de Mejora de la Seguridad**

El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica (leyes 39/2015 y 40/2015) tiene por objeto establecer una política de seguridad en el uso de los sistemas de información y su adecuada protección.

El Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica (ENS, en adelante), al que se refiere el apartado segundo del artículo 156 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece los principios y requisitos de una política de seguridad en la utilización de medios electrónicos que permita la adecuada protección de la información. Este Real Decreto, fija los principios básicos y requisitos mínimos, así como las medidas de protección a implantar en los Sistemas de Información de la Administración.

La finalidad del Esquema Nacional de Seguridad es la creación de las condiciones necesarias de confianza en el uso de los medios electrónicos, a través de medidas para garantizar la seguridad de los sistemas, los datos, las comunicaciones, y los servicios electrónicos, que permita a los ciudadanos y a las Administraciones públicas, el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes a través de estos medios.

El plan de adecuación es el punto de partida para abordar el proceso de implantación del ENS. El Ayuntamiento de Parla, siguiendo el plan de adecuación aprobado por Junta de Gobierno Local de 12 de noviembre de 2021, ha realizado un trabajo continuo para adecuarse al ENS.

En el Plan de Tratamiento y en el Plan de Mejora que forman parte de este Plan de adecuación, se describían las actuaciones a realizar por este Ayuntamiento para implementar el Sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI) municipal. Siguiendo las directrices marcadas por este plan se ha ejecutado el contrato para la “Puesta en marcha del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (SOC) y adecuación al Esquema Nacional de Seguridad del Ayuntamiento de Parla”, proyecto incluido en las SUBVENCIONES CONCEDIDAS, DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES. COMPONENTE 11, INVERSIÓN 3, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR, en adelante).

Las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo con la ejecución de este contrato forman parte del que hemos denominado, Plan de Adecuación Ed2, continuación del anterior y cuyo objetivo sigue siendo la mejora continua en la seguridad de la información en el SGSI municipal:

- Implementación de las herramientas tecnológicas apropiadas para asegurar el sistema informático municipal, cuyos Servicios e Información están categorizados como de Categoría MEDIA, conforme al ENS.
- Revisión completa y actualización de la normativa, procedimientos, instrucciones, documentos y formularios que componen el sistema documental de seguridad de la información del Ayuntamiento con adecuación al RD 311/2022, de 3 de mayo.
- Categorización del sistema con la valoración de los Servicios e Información por parte de los Responsables municipales.
- Elaboración de la declaración de aplicabilidad
- Elaboración del Plan de formación y concienciación en seguridad de la información y protección de datos.
- Realización del análisis de riesgos, análisis de impacto y desarrollo del Plan de tratamiento de riesgos.

Visto el Plan de adecuación al ENS elaborado por el Departamento de Protección de Datos y Seguridad de la Información.

Vista la aprobación inicial por el Comité de Seguridad de la Información del Plan de Adecuación al ENS en el Ayuntamiento de Parla.

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.** - La aprobación del Plan de Adecuación al ENS en el Ayuntamiento de Parla que incluye:

- Aprobación de la normativa, procedimientos, instrucciones, documentos y formularios que componen el sistema documental de seguridad de la información del Ayuntamiento con adecuación

al RD 311/2022, de 3 de mayo y la derogación de los no vigentes.

- Aprobación de la categoría del Sistema de Información como Categoría MEDIA, conforme al ENS.
- Aprobación del Plan de formación y concienciación en seguridad de la información y protección de datos.
- Aprobación los resultados obtenidos en el análisis de riesgos el análisis de impacto realizados, la aceptación del riesgo que se propone y la adopción de las acciones especificadas como tareas a abordar en el Plan de tratamientos de riesgos

**Segundo.** – Se adopten las medidas necesarias para llevarlos a cabo.

**Tercero.** - La publicación de las normativas, procedimientos e instrucciones técnicas calificados como “Corporativos” y que deban ser conocidos por los empleados públicos y resto de personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Parla y que tienen el deber de conocerlos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

**La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las 12,15 horas, de lo cual, como Secretario-Concejal doy fe.

Vº Bº

CRIPTOLIB\_CF\_PREJGL

CRIPTOLIB\_CF\_SECJGL